

Ministerio de Finanzas
del Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2017 Entidad: 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL -
No. CUR: 2983 Tipo Registro: DEV PLANTA CENTRAL

Monto: 209,95
IVA: 0,00

Sub Total: 209,95

Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00

Total Líquido Pagar: 209,95



Estado: APROBADO Descripción:
Cuenta Monetaria No.: 2200186268

MACIAS QUIMIZ MARIA ANGELICA: POR VIAJE A AZUAY, VERIFICACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS Y NO FINANCIERAS HABILITADAS POR EL MIES PARA PAGO DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS, DEL 18 AL 21-04-2017. DCH-BN.

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	14/06/2017	209,95	0,00
Sub - Total				209,95	0,00

Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00

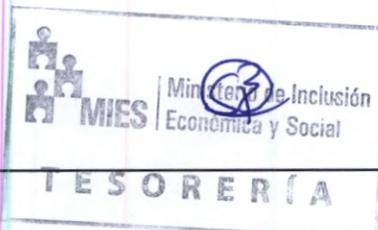
Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 209,95



39/342

30 fcs

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	02	06	2017	2983 2935
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		SANCCO-DCO-2017-0093-M	1458

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1310713985	MACIAS QUIMIZ MARIA ANGELICA				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
57	00	000	010	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	209.95
TOTAL PRESUPUESTARIO										209.95
IVA										0.00
SUB - TOTAL										209.95
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										209.95

SON: DOSCIENTOS NUEVE DOLARES CON 95/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MACIAS QUIMIZ MARIA ANGELICA: POR VIAJE A AZUAY, VERIFICACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS Y NO FINANCIERAS HABILITADAS POR EL MIES PARA PAGO DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS, DEL 18 AL 21-04-2017. DCH-BN.

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	Funcionario Responsable	Director Financiero

MARIA TARANGO

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	02	06	2017	2983 2935
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		SANCCO-DCO-2017-0093-M	
					No. Expediente
					1458

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1310713985	MACIAS QUIMIZ MARIA ANGELICA				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:		
	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	01 06 2017	2935	2935	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	SANCCO-DCO-2017-0093-M	1458	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1310713985 MACIAS QUIMIZ MARIA ANGELICA					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
57	00	000	010	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	209.95
TOTAL PRESUPUESTARIO										209.95
IVA										0.00
SUB - TOTAL										209.95
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										209.95

SON: DOSCIENTOS NUEVE DOLARES CON 95/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MACIAS QUIMIZ MARIA ANGELICA.- POR VIAJE A AZUAY, VERIFICACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS Y NO FINANCIERAS HABILITADAS POR EL MIES PARA PAGO DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS, DEL 18 AL 21-04-2017.

cur 2983

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 02/06/2017	Funcionario Responsable	Director Financiero

DIRECCIÓN FINANCIERA
INFORME DE LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

030

Grupo de gasto: 53
Certificación N°: 59

DATOS GENERALES

Cédula No.	1310713985	Cargo:	ASISTENTE
Funcionario	MACIAS QUIMIZ MARIA ANGELICA	Nivel:	SPA4
Salida:	18/04/2017 5:00	Retorno:	21/04/2017 14:30
		Ciudad:	AZUAY

1. CÁLCULO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN

Concepto	Valor	N° Días	Monto a Pagar
Viático	80,00	3	240,00
Total del cálculo Viáticos Subsistencia y Alimentación \$			240,00

Residencia **NO** DIRECCION DE CONTROL DE OPERACIONES

2. DETALLE DE COMPROBANTES DE REEMBOLSO DE GASTOS

Fecha	No. Comprob.Venta	Partida-Certif	Concepto	Monto
			PASAJES	0,00
			PEAJES	0,00
			PARQUEADERO	0,00
			COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0,00
Total reembolso				0,00

3. DETALLE DE COMPROBANTES JUSTIFICADOS

Fecha	No. Comprob.Venta	Partida-Certif	Concepto	Monto
			HOSPEDAJE	66,00
			ALIMENTACION	58,45
			MOVILIZACION	13,50
Total reembolso				124,45

4. LIQUIDACION

a) Total del cálculo Viáticos Subsistencia y Alimentación \$

ANALISTA DE CONTROL PREVIO

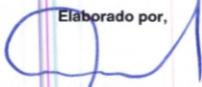
Total de viáticos			240,00
(-) Anticipo entregado:	CUR No.		0,00
Valor a Justificar	70%	168,00	124,45
Valor sin Justificar	30%	72,00	72,00
Saldo de favor del funcionario			196,45
Saldo a favor de MIES			0,00 Descuento
b) Total por reembolso de gastos			13,50
c) Total por liquidacion de compras			0,00
d) Total a favor del Funcionario			209,95

5. OBSERVACIONES

No.	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	

6. RECOMENDACIÓN

Analizada la documentación que sustenta la liquidación de la comisión de servicios arriba referida, se determina que: Dicha documentación cumple con la normativa legal vigente en materia, por lo que, es procedente realizar los registros contables-presupuestarios que correspondan.

Elaborado por,

Danilo Chico
ANALISTA DE CONTROL PREVIO

Quito, 30 de mayo de 2017

30/05/2017 15:55

Ministerio de Inclusión Económica y Social
DIRECCIÓN FINANCIERA
30/05/2017 15:55
Favor ascender requerimiento conforme normativa.
DIRECTORÍA FINANCIERA MILITAR
T-CHA:

[1 JUN 2017]
Fard
Lokus.

ap 2935



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	
MIES-SANCCO-DCO-2017-0213-M		12/04/2017	
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
			ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:	
María Angélica Macías Quimiz		ASISTENTE	
CIUDAD-PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
Cuenca - Azuay		Dirección de Control de Operaciones	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
18 de abril 2017	05:00	21 de abril 2017	14:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Milton Andrés Gutiérrez
María Angélica Macías

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

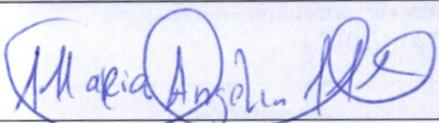
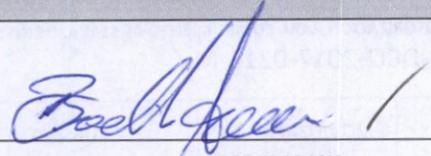
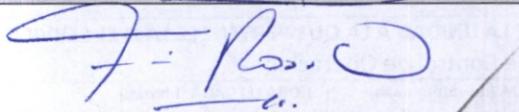
Verificación en entidades financieras y no financieras habilitadas por el MIES para pago de las transferencias monetarias.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PÚBLICO	QUITO – TABABELA	18-04-2017	05:00	18-04-2017	05:45
AÉREO	TAME	TABABELA - CUENCA	18-04-2017	06:45	18-04-2017	07:45
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	CUENCA - SAN BLAS	19-04-2017	08:30	19-04-2017	10:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	SAN BLAS - SAN SEBASTIÁN	19-04-2017	10:00	19-04-2017	11:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	SAN SEBASTIÁN - EL BATÁN	19-04-2017	11:00	19-04-2017	12:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	EL BATÁN - YANUCAY	19-04-2017	12:00	19-04-2017	13:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	DEL SALADO - BAÑOS	19-04-2017	15:00	19-04-2017	17:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	CUENCA – CHIQUINTAD	20-04-2017	08:30	19-04-2017	09:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	CHIQUINTAD – CHECA	20-04-2017	09:30	20-04-2017	11:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	CHECA - RICAURTE	20-04-2017	11:00	20-04-2017	12:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	RICAURTE – HERMANO MIGUEL	20-04-2017	12:00	20-04-2017	13:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	HERMANO MIGUEL - CAÑARIBAMBA	20-04-2017	13:30	20-04-2017	14:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	CHECA - RICAURTE	20-04-2017	11:00	20-04-2017	12:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	CAÑARIBAMBA – CRISTO SALVADOR	20-04-2017	14:30	20-04-2017	16:30
AÉREO	TAME	CUENCA- TABAELA	21-04-2017	10:00	21-04-2017	11:00
TERRESTRE	PUBLICO	TABABELA- QUITO	21-04-2017	13:30	21-04-2017	14:30

AUTORIZACION: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la Coordinación Administrativa Financiera del MIES, a través de la Dirección/Unidad Financiera a descontar a favor del Ministerio de Inclusion Económica y Social -MIES en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.

Fecha: 23 MAY 2017
Firma: *Maribel*
M. Inclusion Económica y Social

DATOS PARA TRANSFERENCIA		
NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 2200186268
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
		
MARIA ANGELICA MACIAS QUIMIZ ASISTENTE DE CONTROL DE OPERACIONES		BADIH ARANA DIRECTOR DE CONTROL DE OPERACIONES
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 días de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
		
FRANKLIN ROBLES SUBSECRETARIO DE ASEGURAMIENTO NO CONTRIBUTIVO, CONTINGENCIAS Y OPERACIONES		

027



Ministerio de Inclusion Económica y Social

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MIES-SANCCO-DCO-2017-0213-M	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 24/04/2017
---	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR MACIAS QUIMIZ MARIA ANGELICA	PUESTO QUE OCUPA: SP1 - ASISTENTE
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CUENCA - PROVINCIA DE AZUAY	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Control de Operaciones
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL Ma. Angélica Macías; Milton Andrés Gutierrez	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ACTIVIDADES

Martes, 18 de abril de 2017

- 06:45 Salida desde la ciudad de Quito via aérea con destino a la ciudad de Cuenca.
- 07:40 Llegada a la ciudad de Cuenca, traslado al distrito MIES.
- 08:30 Se solicito movilización en el distrito para realizar las actividades asignadas dentro de la ciudad.
- 10:30 Inicio de actividades de supervisión, se visita a varios puntos de pagos en la ciudad de Cuenca.
 - Cooperativa La Merced
 - El Carassius
 - Cabinas Claro
 - Cooperativa Jep
- 13:30 Almuerzo.
- 15:00 Traslado al centro de la ciudad.
- 17:00 Fin de actividades de supervisión.

Miercoles, 19 de abril De 2017

- 8:30 Salida desde el centro de la ciudad hasta las Parroquias: San Blas, San Sebastian, El Batan, Yanucay, Del Salado y Baños.
 - Cooperco
 - Minimaxi
 - Ecuonet.Net
 - Maria Belen
 - Coop. Austro Ltda (2)
 - Superempro
 - Farmacia Cruz Azul
 - Llanta Max
 - Bella Nova
 - Crea Cooperativa

- 16:30 Almuerzo.
- 17:00 Fin de supervisión.

Jueves 20 de abril de 2017

- 08:30 Traslado a las siguientes parroquias : Chiquintad, Checa, Ricarte, Hermano Miguel, Cañar Y Bamba Y Cristo Salvador.
 - Cruz Azul
 - Bazar Y Papelería Patys
 - Cabinas Telefónica Mora
 - Cooperativa Jardín Azuayo (2)
 - Pata Market
 - Panadería Los Angeles

SECRETARÍA REGIONAL FINANCIERA
Económica y Social
Fecha: 18 MAY 2017 12:05
Hora:
Firma: *[Signature]*
No. Trámite: 2480

SECRETARÍA REGIONAL FINANCIERA 1
Económica y Social
Fecha: 18 MAY 2017 10:00
Hora:
Firma: *[Signature]*
No. Trámite: 2480

- Palacio Dorado
- Internet Las Meyis
- Intermondís.

15:30 Almuerzo.

16:30 Llegada al centro de la ciudad. Fin de supervisión.

Viernes, 21 de abril de 2017

07:00 Traslado al Aeropuerto Internacional Mariscal Lamar.

11:00 Llegada al Aeropuerto Mariscal Sucre (Tababela).

14:00 Llegada a la Ciudad De Quito.

14:30 llegada oficina.

PRODUCTOS ALCANZADOS

Visita a los Puntos de Pagos "se visito 2 Coopac Austro Ltda, Y 1 Cooperativa Crea"

En los tres puntos de pagos antes mencionados, ubicados en la parroquia Yanucay Y San Blas no presentan ninguna novedad.

Visita al punto de pago "El Carassius, Internet Las Meyis, Bazar Y Papelería Patys, Cruz Azul, Ecaunet. Net Y Claro"

La visita fue realizada a 6 puntos de pagos en diferentes parroquias en el cual manifestaron que desde el día martes tienen problemas en el sistema con Banco Pichincha por mantenimiento.

Visita al Punto de Pago "Panadería Los Angeles, Palacio Dorado, Intermandis y Maria Belen"

Se realizó la visita a los cuatros puntos de pago encontrados en territorio a quienes le solicitamos los comprobantes de pago para su revisión, pero mencionaron que el asesor del banco se lleva los comprobantes cada mes.

Visita al Punto de Pago "Minimaxi Super Empro"

La visita fue atendida por los encargados del local, quienes no dieron información.

Visita al punto de pago "Cabinas Telefónica Mora Y Bella novia"

Se realizo la visita a los dos puntos de pagos encontrados en territorio, ambos mencionan que el Banco Pichincha le obligan a ellos que pidan a los usuarios la copia de la cedula para poder cancelarles BDH.

Visita al punto de pago "Llanta Max"

Bolivar Sinche, propietario de llantas max, atendió la supervisión, quien menciona que ellos no realizan pagos del BDH, por que el Banco De Pichincha no les ha ofrecido el servicio, además el señor no quiso dar mas información.

Visita al punto de pago "Coopertiva Jardín Aguayo" (2 sucursales)

Se realizo la visita a las dos Coopertivas Jardín Aguayo, encontrados en territorio, ambos mencionan que los comprobantes de pagos una vez archivados se cosen y se envían a la oficina central, ambas coopertivas pagan con dos modalidades y menciona que al momento que el cliente cierre la cuenta se le devuelve los 5.00 que es el valor por la apertura de la cuenta.

Visita al punto de pago "Farmacia Cruz Azul"

La visita fue atendida por el señor Benjamín Tello, a que se le solicito los comprobantes de pago para verificar si esta en orden la parametrización, en el cual la ciudad no corresponde, el comprobante de pago detalla como ciudad : Guayaquil.

Visita al punto de pago " Coopac Austro Ltda"

Se visitó la Coopac Austro Ltda, donde nos atendió la señora Marlene Alvarez, oficial de negocios, quien menciona que la coopertiva trabaja con las dos modalidades y que ellos no utilizan el sistema sips.

Visita al punto de pago "Pata Martek"

Se visitó el punto de pago Pata Market donde no dieron mayor información, porque la persona encargada es el hermano del dueño quien no se encontraba en ese momento, solo menciona que el bono se paga solo fin de cada mes así mismo no tuvimos acceso a revisar los comprobantes de pagos.

Visita al punto de pago " Cooperativa La Merced"

Se visitó la Coopertiva La Merced donde nos atendió la señora Monica Muñoz, oficial de créditos, quien menciona que la coopertiva trabaja con las dos modalidades pago en cuenta y pago en ventanilla, además menciona que pagan el BDH desde el mes de febrero del año en curso.

Visita al punto de pago "Cooperco"

Se visitó a la Coopertiva Cooperco, la visita fue atendida por la oficial de negocios Maribel Sanchez, quien manifestó que pagan el BDH a través de dinero electrónico pago en ventanilla y pago en cuenta.

Visita al punto de pago "Coopetiva Jep"

La visita fue atendida por el guardia de seguridad quien menciona que esa sucursal no paga el bono de desarrollo humano.

PRODUCTOS

Cantón	Fecha	Puntos Pago	Establecimientos que no pagan
Cuenca	18-21/04/2017	25	2
Total		25	2

DETALLE DE COMPROBRANTES DE VENTA PARA REEMBOLSO (SE ADJUNTA ORIGINALES):

FECHA	No. COMP.VENTA	CONCEPTO	MONTO (CON IVA)
17 de abril de 2017	0206855	Transporte	13.50
18 de abril de 2017	000063395	Alimentacion	5.50
18 de abril de 2017	0002387	Hospedaje	66.00
18 de abril de 2017	000031787	Alimentación	9.50
18 de abril de 2017	0002389	Alimentacion	9.50
18 de abril de 2017	0006342	Alimentación	5.75
19 de abril de 2017	000063529	Alimentación	4.16
19 de abril de 2017	0211581	Alimentación	8.29
20 de abril de 2017	000031829	Alimentación	7.50
20 de abril de 2017	000148841	Alimentación	8.25
SUMAN:			USD \$ 137.95

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	18/04/2017	21/04/2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	05:00	14:30	

TRANSPORTE

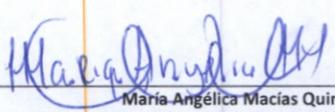
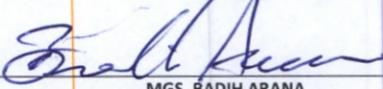
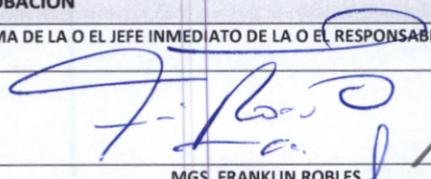
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Publico	Quito - Tababela	18-04-2017	05:00	18-04-2017	05:45
Aéreo	Tame	Tababela - Cuenca	18-04-2017	06:45	18-04-2017	07:45
Terrestre	Institucional	Cuenca - San Blas	19-04-2017	08:30	19-04-2017	10:00
Terrestre	Institucional	San Blas - San Sebastian	19-04-2017	10:00	19-04-2017	11:00
Terrestre	Institucional	San Sebastian - El Batan	19-04-2017	11:00	19-04-2017	12:00
Terrestre	Institucional	El Batan- Yanucay	19-04-2017	12:00	19-04-2017	13:30
Terrestre	Institucional	Yanucay- Del Salado	19-04-2017	13:30	19-04-2017	15:00
Terrestre	Institucional	Del Salado - Baños.	19-04-2017	15:00	19-04-2017	17:00
Terrestre	Institucional	Cuenca - Chiquintad	20-04-2017	08:30	20-04-2017	09:30
Terrestre	Institucional	Chiquintad- Checa	20-04-2017	09:30	20-04-2017	11:00

Terrestre	Institucional	Checa - Ricarte	20-04-2017	11:00	20-04-2017	12:00
Terrestre	Institucional	Ricarte - Hermano Miguel	20-04-2017	12:00	20-04-2017	13:30
Terrestre	Institucional	Hermano Miguel - Cañar y Bamba	20-04-2017	13:30	20-04-2017	14:30
Terrestre	Institucional	Cañar y Bamba - Cristo Salvador	20-04-2017	14:30	20-04-2017	16:30
Aéreo	Tame	Cuenca - Tababela	21-04-2017	10:00	21-04-2017	11:00
Terrestre	Publico	Tababela- Quito	21-04-2017	13:30	21-04-2017	14:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

El vuelo 0173 se retraso mas de una hora, la hora de llegada a la ciudad de Quito fue a las 14:30

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO		NOTA	
 Maria Angélica Macías Quimiz ASISTENTE DE LA DIRECCION DE CONTROL DE OPERACIONES		El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO		FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD	
 MGS. BADIH ARANA DIRECTOR DE CONTROL DE OPERACIONES		 MGS. FRANKLIN ROBLES SUBSECRETARIO DE ASEGURAMIENTO NO CONTRIBUTIVO, CONTINGENCIAS Y OPERACIONES	

023

Número de Pedido / Invoice Number: 1514232
 Número Autorización / Confirmation Number: FP2695060225077
 Tarjeta de Crédito / Credit Card
 Valor Total / Total Amount: 220,64
 Boletos y pasajeros / Tickets Number and Passengers: 2134071857/MACIAS MARIA ✓

Ida	Salida	Llegada	Tarifa
Quito-Cuenca 18 abril 2017 173 ✓	6:45	7:40	FLEXIBLE
Retorno	Salida	Llegada	Tarifa
Cuenca-Quito 21 abril 2017 172 ✓	8:20	9:15	FLEXIBLE

Para realizar cambios en su itinerario, escriba a: / To change your itinerary, please contact: reservas@tame.com.ec

TAME, Línea Aérea del Ecuador
 Todos los derechos reservados, 2016

"Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario. En caso de ser obligatorio emplee papel reutilizado el que esté impreso por la otra cara."

--

Este correo fue escaneado contra Malware por Sophos
<http://www.sophos.com>

Zimbra:

angelica.macias@inclusion.gob.ec

Fwd: * Confirmación de compra de eticket * - TAME Línea Aérea del Ecuador

022

De : Elvia Marina BAez CerOn <elvia.baez@inclusion.gob.ec>

jue, 13 de abr de 2017 11:46

Asunto : Fwd: * Confirmación de compra de eticket * - TAME Línea Aérea del Ecuador**Para :** María Angélica Macias Quimiz <angelica.macias@inclusion.gob.ec>**Para o CC :** Gema Vanessa Marcillo Coaboy <gema.marcillo@inclusion.gob.ec>Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

Estimado/a

Con atento saludo informo según normativa:

"Dentro de los 4 días siguientes a la realización del viaje quienes cumplieron la comisión de servicios, entregan los originales de pases a bordo a la funcionaria encargada de la Administración de pasajes, .. DISPOSICIONES GENERALES 1.- Quien no entregue los pases a bordo no podrá solicitar la emisión de nuevos pasajes".

Gracias por su cumplimiento.

Saludos

Elvia Baéz

De: noreply@tame.com.ec**Para:** "Elvia Marina Báez Cerón" <elvia.baez@inclusion.gob.ec>**Enviados:** Jueves, 13 de Abril 2017 11:48:54**Asunto:** * Confirmación de compra de eticket * - TAME Línea Aérea del Ecuador**Gracias. Su compra fue realizada satisfactoriamente.**

Thank you. Your purchase was carried out successfully. Please find the details of your transaction below.

Información de Compra / Purchase Information**Item**

Record Localizador / Record Locator:

Detalle

N3JMZ

021

R
1

ETKT2692134071857C1
FECHA/DATE: 18APR

VUELO/FLIGHT **0173**

MACIAS/MARIA
DE/FROM: QUITO
A/TO: CUENCA

ASIENTO/SEAT: **18C**
EQUIP/BAGT: 1 /10

REFERENCIA: 74

tame

tame Boarding pass
Pase a bordo

92134071857C1 **1289135**

Passenger Name/Nombre del pasajero
MACIAS/MARIA

From/Desde	To/Hacia	Flight Number/Vuelo N°
QUITO	CUENCA	0173
Class/Clase	Date/Fecha	Departure Time/Hora de Salida
E	18 APR 2017	17:30
Boarding Time/Hora de Embarque	Gate/Puerta	Seat/Asiento
17:30	5	18C
Fares/Mareas	Weight/Peso	Reference N°/N° de Referencia
		74

WALKABOUT PASSENGER

Ministerio de Industrias, Comercio Exterior y Turismo
INTEC - Instituto Registral y Catastral
ADMINISTRACION PASAJEROS

FECHA **24 ABR 2017** HORAS

RECEPCION DE DOCUMENTOS

Nombre *Macias*



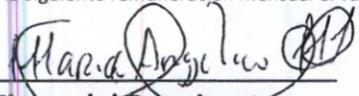
020

FORMATO PARA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos:	María Angélica Macías Quimiz				
Cédula de identidad:	1310713985	Fecha de requerimiento:	12 / 04 / 2017		
Cargo:	Técnico de Control de Operaciones	Dirección:	DIRECCIÓN DE CONTROL DE OPERACIONES		
RUTA			Nacional (X)	Internacional ()	
Ida:	Quito - Cuenca	Fecha:	Martes, 18 de abril de 2017	Hora:	06:45
Retorno:	Cuenca - Quito	Fecha:	Viernes, 21 de abril de 2017	Hora:	08:20
N° de Documento	MIES-SANCCO-DCO-2017-0213-M		Anexo Si () No (X)		

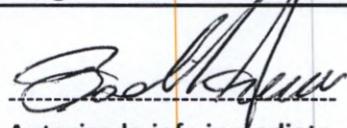
AUTORIZACIÓN.- En caso de no ocupar este pasaje; la no entrega de los pases a bordo en el límite de tiempo que da la Circular de pasajes (4 días); además que no se podrá solicitar la emisión de nuevos pasajes; la solicitud sin la debida Planificación a cuya consecuencia no se utilice o se cancelen sin justificación, deberán asumir el costo de penalidad que por esta razón cobran las aerolíneas de acuerdo a lo indicado en la Circular No. MIES-CAF-2013-0010-C, en tal virtud autorizo se descuente a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES en la siguiente remuneración mensual el valor del pasaje o su proporcional.


Firma del Requirente

Nombre: María Angélica Macías Quimiz

Ci: 1310713985

Cargo: Técnico de Control de Operaciones



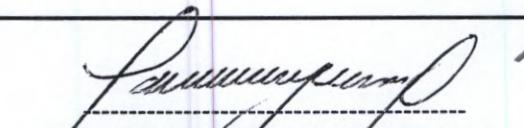
Autorizado jefe inmediato

Nombre: Mgs. Badih Arana

Ci: 0910562602

Cargo: Director de Control de Operaciones

Observaciones:


Autorizado Leda Myriam Quinchimba
Coordinadora General Administrativa
Financiera.

Nota: los pases a bordo originales y la copia de la Solicitud de autorización para cumplimiento de Servicios Institucionales, deberán ser entregados en la Dirección Administrativa en la Gestión de Servicios Generales.

Handwritten notes:
Nombre: Zuley Jara
13-4-2017 11:26

34

Memorando Nro. MIES-SANCCO-DCO-2017-0213-M

Quito, D.M., 12 de abril de 2017

PARA: Sr. Ing. Milton Andrés Gutierrez García
Supervisor

Sra. María Angélica Macias Quimiz
Servidor Público de Apoyo 4

ASUNTO: Delegación comisión Azuay - Cantón Cuenca

De mi consideración:

De acuerdo al Manual Operativo para el Servicio de Pago de las Transferencias Monetarias, Capítulo 6 referente al Procedimiento para la supervisión y control de puntos de pago, donde se detalla que "... a fin de asegurar que se cumpla con lo estipulado en el Manual Operativo y en el convenio suscrito, se comprobará la calidad del servicio que brinda el punto de pago al usuario del BDH y pensiones. Además permitirá, determinar oportunamente si las acciones existentes son apropiadas o no y proponer cambios con la finalidad de obtener mayor eficiencia y eficacia en las operaciones".

La Dirección de Control de Operaciones, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado ha previsto realizar visitas de supervisión a las entidades que pagan el Bono de Desarrollo Humano y Pensiones que se encuentran en la Provincia de Azuay, Cantón Cuenca.

Por lo antes expuesto y según el cronograma planificado delego a usted para proceder con las visitas de supervisión en el cantón antes mencionado, desde el día martes 18 de abril al viernes 21 de abril de 2017.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Badih Javier Arana González
DIRECTOR DE CONTROL DE OPERACIONES

Copia:

Sr. Ing. Henry Francisco Cevallos Calucho
Analista Senior, Supervisión Puntos de Pago

Srta. Jael Vinuesa Dueñas
Servidor Público de Apoyo 4

hfcc



AEROSERVICIOS
CIUDAD - AEROPUERTO - CIUDAD
AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A.

RUC: 1792252903001
Matriz: Av. Amazonas s/n y Av. de la Prensa
F. de Autorización: 21/Febrero/2017
F. de Caducidad: 21/Febrero/2018

DESCUENTO: 00
Sucursal: Andalucia
Av. Amazonas s/n y Av. La Prensa
Telf. 0990596897 * Quito - Ecuador
FACTURA 003-001-00

0206855

Autorización S.R.I.: 1120299557

017

QUITO CUA 1
CI/PAS: 1310713985
CLIENTE: MACIAS MARIA ANGELICA
DIRECCION: QUITO
TELEFONO: NT: 206855
PAZO EFECTIVO

ITEM CANT. MERC. / IMP. VAL. / TOT.

TRANSPORTE PAQUETES
LTA Y VUELTA 1 16,00 16,00

RECIBI CONFORME
MONTANTO POR: SUB-TOTAL: 16,00

DESCUENTO: -2,50
Forma de Pago: EFECTIVO TARJETA CREDITO / DEBITO DINERO ELECTRONICO OTROS
LAGOS QUINTEROS PABLO DANIEL / RUC. 1717768057001 / AUT. 11286 * Telf.: 2521 782
Documento Categorizado: NO * Del 021001 al 0210000 * Original: Cliente Copia: Emisor
TOTAL: 13,50



PICANTES de LEO

COMIDA CON SAZÓN COSTEÑA

FACTURA N° 001-001-
300031787

Altamirano Rojas Angel Leonardo
RUC: 010177506001
Dirección: Luis Cordero 9-32 y Bolívar
Telf.: 2 844 885
Cuenca - Ecuador
Autorización SRI N°: 1119410944

Fact: 01 FACT: 31787
18/Abr/2017 Hora: 13:06 - 13:16
18/Abr/2017-13:13
CLIENTE: MARIA ANGELICA MACIAS
CI/CI: 1310713985 LP: 930391
DIR: QUITO

DESCRIPCION	CANT.	PVF	TOTAL
croquis entero #	1	0,68	0,68
croquis levichón	1	6,98	6,98
croquis grande	1	0,68	0,68

FELICIDAD PORTILLA DIEGO EFRAN - CONTRIB. RUC: 0104861075001 - AUT: 13578 - TELF: (07) 2824821 - N° 000299901 AL 00044900
Fecha de Autorización: 08/Septiembre/2017 Fecha de Caducidad: 08/Septiembre/2017

Efectivo: 9,00 Subtotal: 9,33
I.V.A. 14%: 0,00
TOTAL: 9,33
ORIGINAL: CLIENTE - COPIA: EMISOR

ENCUÉNTRANOS EN:
@picanteriasdeleorestaurantes @picanteriasdele
MEGAde



MOLIENDO CAFE

Muñoz Castaño Luis Javier

R.U.C.: 0103984431001

FACTURA

Dir.: Honorato Vásquez 6-24 y
Hermano Miguel - Telf.: 2828710
Cuenca - Ecuador

N° 001-001- **0006342**

Fecha: 18-2017 Aut. SRI: 1120532555/

Señor(es): Maria Angelica Muñoz Duriez

R.U.C.: 1310713985 Teléfono: 020391

Dirección: Quito

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
	<u>aleventacion</u>		<u>5.04</u>

FORMA DE PAGO		SUBTOTAL	SUBTOTAL 0%	IVA	VALOR TOTAL
EFECTIVO	<u>5.04</u>	\$ <u>5.04</u>	\$	%	\$
DINERO ELECTRÓNICO	Firma Autorizada	\$	\$	%	\$
TARJETA DE CREDITO/DEBITO	Firma Cliente	\$	\$	%	\$
OTROS		\$	\$	%	\$

Rodas Godoy Eduardo Amador - IMP. RODAS/Vega Muñoz 11-71 y Tarqui / Telefáx: 2842-319 RUC.: 010133229001
Aut. 2265 del N° 6331 al 6830 F. Impr. 06/ABRIL/2017 - Válido hasta 06/ABRIL/2018. Adquiriente: Original / Emisor: Copia



GOZARTE DEL CAFE CIA. LTDA.

R.U.C.: 0190420469001
AUT. SRI: 1120342109

Matriz: Antonio Borrero 4-11 y Calle Larga
Telf.: 072 830350
Cuenca - Ecuador
000063395

GOZA ESPRESSO BAR
CUENCA
WWW.PAR.EC

18/04/2017 6:53:44 Trans#: 68013
Mesa: #3 Clientes: 2
Cliente: MARIA ANGELICA MACIAS
RUC/CI/PAS: 1310713985
Mesero: DANNY Cajero: DAVID

Cant.	Descripcion	V.Unit.	V.Total
1	DESA. CONTINENTAL	\$4.44	\$4.44
Sub-Total:			\$4.44
Base:	IVA14%		\$4.44
Base:	SERVICIO		\$4.44
Total:	IVA14%		\$0.62
Total:	SERVICIO		\$0.44
Propina:			\$0
Total sin Propina:			\$5.50
TOTAL:			\$5.5



GOZARTE DEL CAFE CIA. LTDA. R.U.C.: 0150420469001 AUT. SRI: 1120342109

Matriz: Antonio Borrero 4-11 y Calle Larga Telf.: 072 830350 Cuenca - Ecuador **FACTURA N° 001-001-000063529**



ENCEBOLLADOS ORO MAR Chamba Bazarán Rafael Rolando R.U.C. 0702590548001 Matriz: Presidente Córdova 16-52 y Av. Tres de Noviembre Sector Los Arupos Telf.: 072846516 / 072840099 Cuenca - Ecuador Autorización No. 1119640651 Obligado a llevar Contabilidad

Factura 003-001-00 0211581

Calificación Artesanal # 014895

GOZA ESPRESSO BAR CUENCA WWW.PAR.EC

19/04/2017 15:03:17 Trans#: 68157

Mesa: #40 Clientes: 1

Cliente: MARIA ANGELICA MACIAS

RUC/CI/PASS: 1310713985

Mesero: Juan Miguel Cajero: JONNATHAN

Fecha: 19/04/17 13:19:56

Cliente: MARIA ANGELICA MACIAS

RUC/CI: 1310713985

Dirección: QUITO

Descripcion	Cnt	P. Unit	Total
JUGO	1	0,80	0,80
CEVICHE MIXTO	1	7,49	7,49
Subtotal			8,29
Base 12%	0,00	Iva	0,00
Base 0%	8,29	Total	8,29

Cant. Descripción V.Unit. V.Total

1 CAPUCHINO \$1.94 \$1.94

1 AMERICANO \$1.41 \$1.41

Sub-Total: \$3.35

Base: IVA14% \$3.35

Base: SERVICIO \$3.35

Total: IVA14% \$0.47

Total: SERVICIO \$0.34

Propina: \$0

Total sin Propina: \$4.16

TOTAL: \$4.16

T.Pago	Valor	Cambio
EFFECTIVO	\$10.00	\$5.84

Síguenos en Facebook gozaespresso

NO OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD



Calificación Artesanal Nro. 035931

Firma Autorizada

Recibi Conforme

Original: Adquiriente - Copia: Emisor

ARTES GRAFICAS SENEFELDER C.A. Durán 262770 - Quito 2478961 - Cuenca 4103978 R.U.C. 0900004277001 ALUT. N° 1077 OP 269827 - F. Aut. 20/Octubre/2019 Válido para su emisión hasta 20/Octubre/2017 - N°. 195701 - 235700

FIRMA AUTORIZADA

GRACIAS POR SU VISITA

RECIBI CONFORME

FELIJO PORTILLA DIEGO EFRAIN - CONTIPEL - R.U.C. 0104861075001 - ALUT. 13576 - TELF.: (07) 2824821

N° 00060001 AL 0100075000 - Fecha de Autorización: 02/Marzo/2017 Fecha de Caducidad: 02/Marzo/2018

-CLIENTE: ORIGINAL - COPIA: EMISOR

015

FACTURA N° 001-001-00031829

Picantes de LEO
 Altamirano Rojas Angel Leonardo
 RUC: 0101777506001
 Dirección: Luis Cordero 9-32 y Bolívar
 Telf.: 2 844 885
 Cuenca - Ecuador
 Autorización SRI N°: 111941094

COMIDA CON SAZÓN COSTEÑA

Cja: 01 FACT: 31829
 Fecha: 20/Abr/2017 Hora: 13:44 13:45
 Cobro: 20/Abr/2017-13:45
 Cliente: MARIA ANGELICA MACIAS
 RUC/CI: 1310713985 Telf.: 730391
 Direcc.: QUITO

DESCRIPCION	CANT.	PVP	TOTAL
Plato grande	1	0.88	0.88
Alitas bbq típicas	1	5.70	5.70
Subtotal			6.58
Octo 02:			0.00
I.V.A. 14%:			0.92
TOTAL			7.50

Efectivo : 7.50 Subtotal : 6.58
 Octo 02: 0.00
 I.V.A. 14%: 0.92
 TOTAL : 7.50

Cambio : 0.00

ENCUÉNTRANOS EN:
 @picantesdeleorestaurantes | @picantesdeleo
 www.picantesdeleo.com | mail: info@picantesdeleo.com

FIRMA AUTORIZADA
 COMIDA A DOMICILIO PASSE TO CELLULAR
MEGA Cte.

Raymipampa
 CAFE RESTAURANTE

ESTRELLA AGUILAR MARÍA LORENA
 RUC: 0101900256001 • Aut. SRI: 1120061765
 DIR: BENIGNO MALO 8-59 Y MARISCAL SUCRE
 TELF: 2834159 - 2824619 • email: raymi859@hotmail.com
 Cuenca - Ecuador
 "OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD".

FACTURA N° 001-001-000148841

Cliente: MARIA ANGELICA MACIAS
 CI: 1310713985 Telf:
 Dir: QUITO
 Fecha: 20/04/2017 Hora: 21:30:22

Cant	Descripción	P.Unit	Total
1	Ceviche de pescado	6.140	6.140
1	Cola	1.096	1.096
	Subtotal		7.24
	IVA 14%		1.01
	Total:		8.25

FIRMA AUTORIZADA
 FELIJO PORTILLA DIEGO EFRAIN - CONTIPEL - RUC: 0104861075001 - AUT. 13578 - TELF: (07) 2824821
 N° 000145651 AL 000160650 - Fecha de Autorización: 10/Enero/2017 Fecha de Caducidad: 10/Enero/2018
ORIGINAL: Adquirente • 1° COPIA: Emisor

RECIBI CONFORME



Catálogos Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos Contabilidad Tesorería Administración de Fondos Tris

Información de Saldos

Ejercicio : 2017
Entidad : 280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL
Unidad Ejecutora : 9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA
Unidad Desconcentrada : 0000
Programa : 57 PROTECCION SOCIAL A LA FAMILIA ASEGURAMIENTO NO CO
Subprograma : 00 SIN SUBPROGRAMA
Proyecto : 000 SIN PROYECTO
Actividad : 010 ASEGURAMIENTO NO CONTRIBUTIVO
Item : 530303 Viaticos y Subsistencias en el Interior
Geografico : 1701 QUITO
Fuente Financiamiento : 001 Recursos Fiscales
Organismo-Préstamo : 0000 0000
Función : J95 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO
Economico: 2120213 Traslados instalaciones viaticos y subsistencias
Tipo Presupuesto: 05 GASTOS CORRIENTES

1.Presupuesto Inicial :	876.00	2.Adicion :	0.00
3.Disminuciones :	0.00	4.Traspasos(+) :	9,137.29
5.Traspasos(-) :	0.00	6.Traspasos InterInst(+):	5,862.71
7.Traspasos InterInst(-) :	-876.00	8.Reservado(+):	0.00
9.Reservado(-) :	0.00	10.Codificado (1+2+3+4+5+6+7):	15,000.00
11.Monto Certificado :	0.00	12.Comprometido :	0.00
13.Devengado	0.00	14.Pagado	0.00
15.Saldo Presupuesto(10-11-12) :	15,000.00	16.Saldo Disponible (15+9-11) :	15,000.00



Memorando Nro. MIES-CGAF-DF-2017-0187-M

Quito, D.M., 14 de febrero de 2017

PARA: Sr. Mgs. Badil Javier Arana González
Director de Control de Operaciones

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA VIÁTICOS PARA EL PERSONAL DE LA
DIRECCIÓN DE CONTROL DE OPERACIONES.

De mi consideración:

En referencia al Memorando No. MIES-SANCCO-DCO-2017-0093-M de fecha 10 de febrero de 2017; mediante el cual solicita Certificación Presupuestaria, por un valor referencial de \$ 8.500.00, que permitirá financiar la cancelación de viáticos y subsistencias del personal de la Dirección de Control de Operaciones, que para cumplir con los objetivos y actividades propuestas para el año 2017 deben trasladarse a distintas localidades del país.

Al respecto, de conformidad a lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, al presente sírvase encontrar Señor Director el Comprobante de Certificación Presupuestaria No. 59 de fecha 14 de febrero de 2017, por el valor de \$ 8.500.00; para financiar la cancelación de viáticos al interior del personal de la Dirección de Control de Operaciones, que deben trasladarse a distintas localidades del país para cumplir con los objetivos y actividades propuestas para el año; aplicado al Programa/actividad 57/010, ítem presupuestario 530303 denominada "Viáticos y Subsistencias en el Interior".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Leslie Alejandra Caiza Olmedo
DIRECTORA FINANCIERA

Copia:

Sr. Mgs. Franklin Santiago Robles Orellana
Subsecretario De Aseguramiento No Contributivo, Contingencias Y Operaciones

mr/odt



Memorando Nro. MIES-SANCCO-DCO-2017-0093-M

Quito, D.M., 10 de febrero de 2017

PARA: Sra. Ing. Leslie Alejandra Caiza Olmedo
Directora Financiera

ASUNTO: Certificación Presupuestaria Viáticos - Dirección de Control de Operaciones

De mi consideración: En el Art. 1 Literal a) del Decreto Ejecutivo No. 580 del 23 de Agosto de 2007, mediante el cual se crea el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, se determina que esta Secretaría de Estado, "Promoverá y fomentará activamente la inclusión económica y social de la población de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas".

Cumpliendo con el compromiso de contribuir con los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, con los Objetivos Estratégicos Institucionales y con la finalidad de sustentar la ejecución de las actividades programadas en el PAPP 2017, solicito emitir la certificación presupuestaria de la Dirección de Control de Operaciones, para el siguiente ítem:

Programa:	57
Actividad:	010
Ítem:	530303
Descripción:	Viáticos y subsistencias en el interior
Valor Referencial:	USD 8.500,00 (ocho mil quinientos dólares con cero centavos).
Actividad:	Cancelación de viáticos y subsistencias del personal de la Dirección de Control de Operaciones

Es importante indicar que estos recursos serán utilizados para la cancelación de viáticos y subsistencias del personal de la DCO, que para cumplir con los objetivos y actividades propuestas para el año 2017 deben trasladarse a distintas localidades del país.

Para ello adjunto:
Cédula Presupuestaria
PAPP DCO

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Badih Javier Arana González
DIRECTOR DE CONTROL DE OPERACIONES

Anexos:
- papp_deo_armonizado_2017.xls
- cédula_presupuestaria_10_2_2017.pdf

Memorando Nro. MIES-SANCCO-DCO-2017-0221-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2017

PARA: Sr. Econ. Francisco Xavier Pérez Suárez
Director Administrativo

ASUNTO: SOLICITUD MOVILIZACIÓN AZUAY

De mi consideración:

La Dirección de Control de Operaciones con el fin de llevar a cabo la supervisión y control de puntos pago en el territorio, ha previsto realizar visitas de supervisión a las entidades que pagan el Bono de Desarrollo Humano y Pensiones en la provincia de Azuay, Cantón Cuenca.

De acuerdo con el cronograma establecido, los funcionarios Srta. María Angélica Macías e Ing. Milton Andrés Gutiérrez deberán trasladarse a varios puntos de pago para la supervisión a las entidades que pagan el Bono de Desarrollo Humano y Pensiones en la provincia antes mencionada, desde el día martes 18 de abril al viernes 21 de abril del 2017.

Por lo expuesto, solicito muy gentilmente se sirva gestionar la movilización a través de un vehículo institucional en la Provincia de Azuay de acuerdo a las fechas antes señaladas.

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Badih Javier Arana González
DIRECTOR DE CONTROL DE OPERACIONES

Copia:

Sr. Ing. Iván Patricio Pazos Bowen
Servidor Público 3

Sr. Lcdo. Jorge Marcelo Ordóñez Rodas
Coordinador Zonal 6

Sr. Téc. Kleber Patricio Tenorio Baez
Técnico SP1

Dosman Franklin Villalva Mayorga
Servidor Público de Apoyo 4

Sr. Ing. Henry Francisco Cevallos Calucho
Analista Senior, Supervisión Puntos de Pago

Sra. María Angélica Macías Quimiz
Servidor Público de Apoyo 4

Sr. Ing. Milton Andrés Gutiérrez García
Supervisor





ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 52

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	
Institución	COORDINACIÓN ZONAL 6 DEL MIES
RUC	160038240001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN			
Ciudad	CUENCA		
Fecha de Vigencia	Desde 2017-04-18 Hora 10:00 Hasta 2017-04-20 Hora 18:00		
Motivo	Traslado Funcionarios Bono Solidario		
No. Ocupantes	4		
AUTORIZACIÓN			
Fecha	2017-04-18	No. Comunicación	MIES-SANCCO-DCO-2017-0221-M
Lugar Origen	Cuenca		
Lugar Destino	Azuay		
Kilometraje Inicio		Kilometraje Fin	

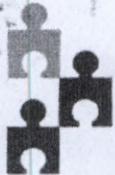
3. DATOS DEL CONDUCTOR / A			
Nombres	SARMIENTO FLORES JULIO VICENTE	Cargo	CONDUCTOR
Número de Cédula / Pasaporte	0101662310	Tipo de Licencia	E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO			
Número de Placa	AEA1036	Marca / Modelo	GRAN VITARA 3P DLX T/M
Color	VERDE	Número Matricula	3981888

5. DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombres	MARÍA ANGÉLICA MACÍAS e Ing. MILTÓN GUTIÉRREZ	Cargo	SUPERVISIÓN DE PUNTOS DE PAGO

Realizado Por GUALOTO MEZA ROCIO DEL CARMEN
Fecha de Emisión 2017-04-18 09:34

[Handwritten Signature]
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y SOCIAL
MIES
COORDINACION ZONAL 6



Ministerio
de Inclusion
Económica y Social

**COORDINACIÓN ZONAL 6 DEL MINISTERIO DE
INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

Dirección: Av. Remigio Crespo s/n y Los Ríos
Telfs.: (593 7) 2888421 2888419 Cuenca - Ecuador

**HOJA DE MOVILIZACIÓN Nº 0003744
DIARIA DE VEHÍCULOS**

FECHA DE SOLICITUD: 18 de abril del 2017
NOMBRE Y APELLIDO DEL SOLICITANTE: María Beatriz Macías e Ing. Matías Gutiérrez
CARGO: Supervisión de puntos de pago UNIDAD ADMINISTRATIVA: CE
MOTIVO: Traslado de Recolector
LUGAR: Ciudad
HORA DE SALIDA: 10:30. HORA DE LLEGADA: 12 hrs TIEMPO ESTIMADO:

Matías Gutiérrez
FUNCIONARIO SOLICITANTE

[Signature]
DIRECTOR / JEFE DE ÁREA

EXCLUSIVO SERVICIO OFICIAL: Aprobada: Negada:

VEHÍCULO ASIGNADO: 0779A2A PLACAS: AEA103G

KILOMETRAJE SALIDA: 264.200 Km. RETORNO: 264.233

CONDUCTOR RESPONSABLE: Julio Samicento

[Signature]
AUTORIZADO *

[Signature]
CONDUCTOR



Ministerio
de Inclusión
Económica y Social

**COORDINACIÓN ZONAL 6 DEL MINISTERIO DE
INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

Dirección: Av. Remigio Crespo s/n y Los Ríos
Telfs.: (593 7) 2888421 2888419 Cuenca - Ecuador

HOJA DE MOVILIZACIÓN Nº 0003745
DIARIA DE VEHÍCULOS

FECHA DE SOLICITUD: 19 de abril del 2017

NOMBRE Y APELLIDO DEL SOLICITANTE: *Wena Rafaela Macías*

CARGO: *Supervisión de puntos de pagos* UNIDAD ADMINISTRATIVA: *C26*

MOTIVO: *Traslado y licencia*

LUGAR: *Ciudad*

HORA DE SALIDA: *8:30* HORA DE LLEGADA: *12 hrs* TIEMPO ESTIMADO:

[Signature]
FUNCIONARIO SOLICITANTE

[Signature]
DIRECTOR / JEFE DE ÁREA

EXCLUSIVO SERVICIO OFICIAL: Aprobada: Negada:

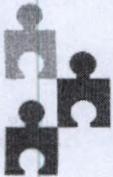
VEHÍCULO ASIGNADO: *UVANO* PLACAS: *QEA 1036*

KILOMETRAJE SALIDA: *264.233* Km. RETORNO: *264.285*

CONDUCTOR RESPONSABLE: *Julio Samir*

[Signature]
AUTORIZADO

[Signature]
CONDUCTOR



Ministerio
de Inclusion
Económica y Social

**COORDINACIÓN ZONAL 6 DEL MINISTERIO DE
INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

Dirección: Av. Remigio Crespo s/n y Los Ríos
Telfs.: (593 7) 2888421 2888419 Cuenca - Ecuador

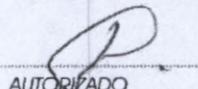
**HOJA DE MOVILIZACIÓN
DIARIA DE VEHÍCULOS** N° 0003755

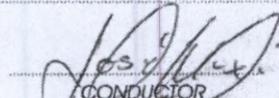
FECHA DE SOLICITUD: 20 de abril 2017
 NOMBRE Y APELLIDO DEL SOLICITANTE: Señora de Quito.
 CARGO: S.N. UNIDAD ADMINISTRATIVA: C26
 MOTIVO: Recorrido
 LUGAR: Ciudad.
 HORA DE SALIDA: 09:20. HORA DE LLEGADA: 17:00. TIEMPO ESTIMADO:


 FUNCIONARIO SOLICITANTE


 DIRECTOR / JEFE DE ÁREA

EXCLUSIVO SERVICIO OFICIAL: Aprobada: Negada:
 VEHICULO ASIGNADO: Chevrolet- PLACAS: AEA-0749.
 KILOMETRAJE SALIDA: 324650 Km. RETORNO: 324690.
 CONDUCTOR RESPONSABLE: Jose Mexi


 AUTORIZADO


 CONDUCTOR

Dirección de Administración de Recursos Humanos

CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Contrato de Servicios Ocasionales, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, legalmente representado por la Coordinadora General Administrativa Financiera, Lcda. Myriam Germania Quinchimba Álvarez y para efectos de este contrato se le denominará **MINISTERIO**, y por otra parte, la señorita María Angélica Macías Quimíz, con cédula de ciudadanía No. 1310713985, a quien se le denominará en adelante y para los efectos derivados de este contrato como la "**CONTRATADA**".

Las partes acuerdan libre y voluntariamente en celebrar el presente Contrato de Servicios Ocasionales, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1. El Art. 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 294, de 06 de octubre de 2010; contempla la contratación de personal bajo la modalidad de servicios ocasionales.
2. Con Acuerdo Ministerial N°. MDT-2015-0086 de 23 de abril de 2015, el Ministerio del Trabajo emite la Norma Técnica del Subsistema de Planificación del Talento Humano.
3. Mediante Acuerdo Ministerial No. 00024 de 14 de agosto de 2014, la Señora Ministra confiere atribuciones a la Coordinación General Administrativa Financiera establecidas para la Máxima Autoridad entre otras la suscripción y expedición de todos los actos administrativos, de simple administración y suscripción de contratos derivados de la aplicación de la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento General de Aplicación, el Código de Trabajo y demás actos normativos expedidos por el Ministerio de Trabajo y el MIES.
4. Mediante Acción de Personal N.- 0001170, de 9 de mayo de 2016, la Lcda. Lidice Vanessa Larrea Viteri Ministra de Inclusión Económica y Social, nombra a la Lcda. Myriam Germania Quinchimba Álvarez como Coordinadora General Administrativa Financiera.
5. Con Acuerdo Ministerial Nro. 0008 de 28 de junio de 2016 se reforma el Acuerdo Ministerial Nro. 00024 conforme al cual se delega al Coordinador/a General Administrativo/a Financiero/a la suscripción y expedición de todos los actos administrativos de simple administración y suscripción de contratos a nivel de Planta Central, derivados de la aplicación de la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento General de Aplicación, el Código de Trabajo y el MIES.
6. Mediante Memorando Nro. MIES-SANCCO-DCO-2017-0164-M emitido el 21 de marzo de 2017, la directora de Control de Operaciones, Subrogante solicita la contratación de la Señorita María Angélica Macías Quimíz, al cargo de Asistente de Centro de Contacto Call Center y Denuncias, bajo el grupo ocupacional Servidor Público 1 para la Dirección de Control de Operaciones. Mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. MIES-SANCCO-DCO-2017-0164-M de 21 de marzo de 2017, la Coordinadora General Administrativa Financiera, dispone "Favor proceder con respuesta, previo a la verificación de disponibilidad presupuestaria, cumplimiento de políticas emitidas por el MEF por presupuesto prorrogado".
7. Con Memorando Nro. MIES-CGAF-DARH-2017-033-M, la Dirección de Administración de Recursos Humanos, solicita a la Dirección Financiera se emita la disponibilidad presupuestaria para contratos de servicios ocasionales (grupo 51).
8. Mediante Memorando Nro. MIES-CGAF-DF-2017-013 A-M la Dirección Financiera extiende la certificación presupuestaria para el mes de abril 2017 para el grupo de gasto 51 "Gastos en personal".
9. La Dirección de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público, en concordancia con los Artículos 143 al 145 del Reglamento General a la citada Ley; y el literal e) del Artículo 8 de la



Norma Técnica del Subsistema de Planificación del Talento Humano, con Informe Técnico 0163-DARH-MIES-2017, emite dictamen favorable para la contratación bajo la modalidad de servicios ocasionales a favor de la señorita María Angélica Macías Quimiz.

SEGUNDA.- OBJETO:

Sobre la base de los antecedentes expuestos, el Ministerio de Inclusión Económica y Social requiere contratar bajo la modalidad de servicios ocasionales a la señorita María Angélica Macías Quimiz para que preste sus servicios en la Dirección de Control de Operaciones, en la ciudad de Quito en calidad de Asistente de Centro de Contacto Call Center y Denuncias bajo el Grupo Ocupacional de Servidor Público 1 de la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas fijada por el Ministerio de Trabajo; quien cumplirá las actividades correspondientes asignadas al puesto, debiendo sujetarse además, a los horarios que establezca la Institución.

TERCERA.- RESPONSABILIDADES, OBLIGACIONES Y DERECHOS

La **CONTRATADA** se compromete a prestar sus servicios con eficiencia y responsabilidad, y a entregar los productos de acuerdo a sus funciones establecidas contractualmente, con sujeción estricta a las disposiciones legales reglamentarias, administrativas y órdenes impartidas por su jefe inmediato que rigen y están vigentes en el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Fundamentalmente se compromete a desempeñar las siguientes funciones:

1. Analizar los protocolos del desempeño de las instituciones financieras responsables de pagar las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas a los usuarios/as, mediante los protocolos de control.
2. Analizar el desempeño de los puntos de pago de transferencia monetarias condicionadas y no condicionadas en coordinación con los operadores distritales.
3. Examinar las actividades de los switches concentradores y puntos de pago.
4. Realizar la atención a reclamos, denuncias y novedades sobre los pagos de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas en coordinación con los operadores distritales.
5. Elaborar reportes periódicos inherentes a su gestión.
6. Realizar el archivo de documentación de información de respaldo de su gestión.
7. Demas funciones asignadas por su jefe inmediato.

En función de la planificación operativa de la Dirección de Control de Operaciones, las actividades desempeñadas, los productos presentados y el cumplimiento de este contrato por parte de la **CONTRATADA**, serán de supervisión directa de su jefe inmediato.

La contratada podrá subrogar o encargarse de un puesto de aquellos comprendidos dentro de la escala del nivel jerárquico superior, para lo cual deberá cumplir con los requisitos y perfiles para el puesto a subrogar o encargarse.

CUARTA.- CLAUSULA HORARIO DE TRABAJO:

La **CONTRATADA** laborará durante cinco días a la semana y ocho horas diarias; es decir que trabajará cuarenta horas semanales, en jornada única de 08H00 a 17H00 con una hora de descanso a media jornada, para el servicio del almuerzo, de lunes a viernes, comprometiéndose a someterse al horario que el Ministerio de Inclusión Económica y Social llegare a fijar para el cumplimiento de su labor.

QUINTA.- REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO:

El Ministerio de Inclusión Económica y Social pagará a la señorita María Angélica Macías Quimiz, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la cantidad de USD 817 (Ochocientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América), que corresponden a la remuneración mensual unificada del grupo ocupacional de Servidor Público 1; fijada conforme a los valores y requisitos determinados para los puestos en los grados establecidos en la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas emitida por el Ministerio de Trabajo. Tendrá relación de dependencia y derecho a todos los beneficios económicos contemplados para el personal de nombramiento, con las excepciones de recibir indemnizaciones por supresión de puestos o partida, incentivos para la jubilación.

Dirección de Administración de Recursos Humanos

Los egresos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria: *con cargo al programa 57 "Protección Social a la Familia Aseguramiento no Contributivo Inclusión Económica y Movilidad Social", Actividad 010 "Aseguramiento no Contributivo" Item 510510*, remuneración que se pagará hasta el último día efectivamente trabajado.

SEXTA.- INGRESOS COMPLEMENTARIOS:

Si por necesidad de servicios institucionales debidamente justificada se requiera que la **CONTRATADA** labore en horas posteriores a la jornada de trabajo o en días de descanso obligatorio, el Ministerio de Inclusión Económica y Social reconocerá horas suplementarias o extraordinarias de acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento y las regulaciones emitidas por el Ministerio de Trabajo. Igualmente, en el evento que la **CONTRATADA** deba desarrollar actividades derivadas de la Cláusula Tercera y fuera del domicilio habitual de trabajo, se le reconocerá viáticos, movilizaciones y subsistencias que corresponda.

SEPTIMA.- DE LOS INCREMENTOS A LA REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA:

En cuanto a los incrementos a la Remuneración Mensual Unificada se estará a las modificaciones a los grados que integran la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas y los niveles estructurales de puestos que serán emitidos mediante Resolución del Ministerio del Trabajo.

OCTAVA.- SUJECIÓN:

La contratación de servicios ocasionales se sujeta a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General.

NOVENA.- EXCEPCIONES:

La contratada no ingresará a la carrera del servicio público mientras dure su contrato de servicios ocasionales, modalidad esta que no le otorga estabilidad ni permanencia en el Ministerio de Inclusión Económica y Social. No se le concederá licencia sin remuneración y comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de postgrado determinadas en los artículos 28 letra b); y 30 inciso final de la Ley Orgánica del Servicio Público. Tampoco podrá prestar sus servicios en otra institución del sector público mediante comisiones de servicio con o sin remuneración conforme lo establecen los artículos 30 y 31 de la mencionada Ley.

DÉCIMA.- VIGENCIA Y DURACIÓN:

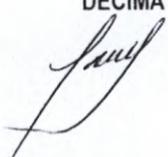
El presente contrato rige a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017, y terminará al vencimiento del plazo convenido, sin necesidad de notificación; y por lo tanto, sin que medie aviso previo.

UNDECIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

Este contrato terminará por las causales previstas en la LOSEP, su Reglamento General, y demás normas aplicables al Servicio Público. El contrato podrá concluir por las siguientes causas:

- a) Por cumplimiento del plazo, terminará automáticamente en la fecha de vencimiento, sin que sea necesario ninguna notificación o solemnidad previa;
- b) Por mutuo acuerdo entre las partes;
- c) Por renuncia voluntaria legalmente presentada;
- d) Por incapacidad absoluta y permanente de la o el contratado para prestar servicios;
- e) Por pérdida de los derechos de ciudadanía declarada judicialmente en providencia ejecutoriada;
- f) Por terminación unilateral del contrato por parte de la autoridad nominadora, sin que fuere necesario otro requisito previo;
- g) Por obtener una calificación regular o insuficiente establecida mediante el proceso de la evaluación del desempeño;
- h) Por destitución; y,
- i) Por muerte.

DECIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA Y UNILATERAL DEL CONTRATO:



De conformidad con el inciso sexto del Art. 58 de la Ley Orgánica de Servicio Público y dado la naturaleza del presente contrato el cual no genera ni representa estabilidad laboral, como tampoco vinculación a la carrera de servicio público mientras dure, podrá darse por terminado en cualquier momento de forma anticipada y unilateral por parte de la autoridad nominadora sin que fuere necesario ningún requisito previo para el efecto.

DECIMA TERCERA.- SEGURO SOCIAL:

Conforme con lo que dispone la Ley de Seguro Social Obligatorio, el Ministerio de Inclusión Económica y Social afiliará a la contratada a la sección correspondiente.

DÉCIMA CUARTA.- DECLARACIÓN:

La contratada, declara que no se encuentra incurso en inhabilidad ni prohibición establecida por la Ley para suscribir este contrato, declara expresamente que no presta servicios en ninguna otra Institución del Estado, a ningún título y que no ha sido compensada, ni indemnizada por renuncia voluntaria o supresión de puestos en el Sector Público. Declara además que no tiene ningún parentesco con la Máxima Autoridad o su Delegado.

DÉCIMA QUINTA.-CONFIDENCIALIDAD:

La **CONTRATADA**, de conformidad al Acuerdo Ministerial N.- 166, del 25 de Septiembre del 2013, emitido por la Secretaría Nacional de Administración Pública, se obliga a mantener la más estricta confidencialidad relacionada a las actividades y funciones que desempeña en la prestación de sus servicios para este Ministerio, así mismo, se obliga a no utilizar directa o indirectamente, difundir o revelar información que perjudique al Ministerio. El contravenir esta disposición dará lugar a la terminación de la relación laboral, previo al derecho a la defensa conforme a la ley, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que le asiste al Ministerio, por lo que deberá mantener la confidencialidad aún después de terminada la relación laboral.

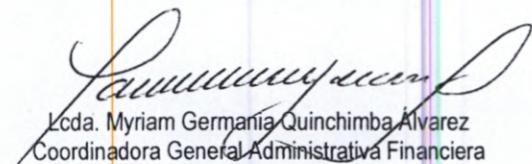
DÉCIMA SEXTA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA:

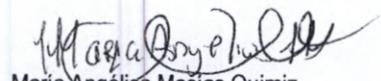
En caso de controversias con motivo de la interpretación, validez o ejecución del presente contrato, las partes se someten a los jueces competentes de la ciudad en donde la Contratada presta sus servicios de conformidad a las disposiciones del contrato.

Las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten, y en lo no previsto, se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento y las normas expedidas por el Ministerio de Trabajo.

Para constancia y en fe de conformidad, se suscribe este contrato en cuatro ejemplares de igual tenor y efecto, tres de los cuales pertenece al Ministerio y uno al Contratado.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, 1 de Abril de 2017.


Lcda. Myriam Germanía Quinchimba Álvarez
Coordinadora General Administrativa Financiera
MIES


María Angélica Macías Quimiz
CONTRATADA
C.C. 1310713985

MIES-DARH-2017-



Ministerio de Inclusión Económica y Social
REGISTRO
FECHA: 03 APR 2017
330
HUMANOS